



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

**JUAN PINO LOZANO
NOTARIO**
Alameda de Colón, nº 2—1º
29001 — MÁLAGA
☎ 95 222 88 90 📠 95 221 11 17
juanpino@notariado.org

**SCRITURA DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA
A BENEFICIO DE INVENTARIO**

NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (932) .

En MÁLAGA, mi residencia, a treinta de abril de dos mil veintiséis.-----

Ante mí, **JUAN PINO LOZANO,** Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Andalucía.

----- **COMPARECEN** -----

DON JOSE MANUEL GONZALEZ NOAIN, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Málaga, con domicilio en Calle Pinzón, número 10, 6º-D, con email: jmgnoain@sgabogados.es; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 24.889.090-P.-----

Y DON ANTONIO JAVIER GONZÁLEZ NOAIN, mayor de edad, separado judicialmente, comercial, vecino de Rincón de la Victoria, provincia de Málaga, con domicilio en

Urbanización Paraiso del Sol, número 11, 1°-24; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 24.888.979-N. -----

Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones. -----

----- **INTERVIENEN** -----

En su propio nombre y derecho. -----

Manifiestan todos los comparecientes, a mi petición y bajo su exclusiva responsabilidad, que ninguno de ellos tiene ningún tipo de responsabilidad pública, ni por sí ni como asimilados ni allegados, ni conocen ni les consta tal responsabilidad de la otra parte. -----

Me aseguro de su **identidad** por la documentación reseñada. Tienen, a mi juicio, en el concepto en que respectivamente intervienen, capacidad y legitimación para otorgar la presente **ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA A BENEFICIO DE INVENTARIO**, y al



efecto:-----

----- **EXPONEN**-----

I.- Que **DON ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, con Documento Nacional de Identidad número 00.522.320-J, **falleció en Málaga, el día once de Diciembre de dos mil veinticinco**, en estado de viudo de sus primeras y únicas nupcias con Doña María Isabel Noaín Gimeno, habiendo dejado de dicho matrimonio **tres hijos** llamados **Don José Manuel, Don Antonio y Don Óscar González Noaín**, este último le premurió soltero y sin descendientes.-----

Que **DON ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ** otorgó Testamento ante el Notario de Málaga, Don Antonio Madero García, el día veinte de Junio de dos mil cinco, con el número 1.215 de protocolo.-----

Tengo a la vista copia autorizada del citado Testamento y a continuación transcribo los extremos siguientes: **"...COMPARECE: DON**

ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ...- ...CLÁUSULAS:

...SEGUNDA.- Lega a su citado cónyuge el usufructo de toda la herencia, relevándole de la obligación de prestar fianza. Si alguno de los herederos impugnare el legado, perderá lo que le corresponda en los tercios de mejora y de libre disposición, que acrecerán al que estuviera conforme. Si todos los herederos impugnaren el legado perderán lo que les corresponda en el tercio de libre disposición, legándolo entonces a su citado cónyuge, sin perjuicio de su cuota legal usufructuaria. **TERCERA.-** Instituye herederos por partes iguales a sus dos citados hijos sobrevivientes, sustituyéndoles vulgarmente por sus respectivas estirpes de descendientes para los solos casos de premoriencia e incapacidad de suceder. **CUARTA.-** Para caso de premoriencia o conmoriencia de su hijo Antonio, y este fuera sustituido por sus hija o los futuros hijos que tuviera, al tiempo de su fallecimiento, ordena expresamente el testador, que los bienes procedentes de su herencia, sean administrado por su otro hijo



DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ NOAÍN, hasta la mayoría de edad de los herederos sustitutos. Y para el caso de premoriencia de Don José Manuel González Noaín, que los citados bienes sean administrados por Doña Carmen Fontana Barrionuevo, con D.N.I. NIF. 25.068.348.

QUINTA. - *Asimismo, nombra albaceas comisarios contadores partidores con las más amplias facultades incluso la de entrega de legados e interpretación del presente testamento y con prórroga del plazo legal por un año más a DON CARLOS MARTÍNEZ MURCIANO Y DOÑA ANGELA FONTANA BARRIONUEVO, para que de manera indistinta realicen cuantas operaciones participaciones fueran necesarias..."* .-----

Yo, el Notario, doy fe de que en el resto de dicha Escritura nada hay que restrinja, condicione, amplíe o modifique la parte copiada y relacionada.-----

II.- Todo lo anteriormente expuesto se acredita mediante el correspondiente certificado de defunción de la causante, Certificación del Registro General de Actos de Ultima Voluntad, fotocopias de los cuales a modo de testimonio quedan unidas a la presente matriz; así como con copia autorizada del referido Testamento, que he tenido a la vista, y que deberá acompañar a la primera copia que expida de la presente Escritura. -----

III.- INVENTARIO INICIAL: Que los bienes dejados a su fallecimiento por el causante, fueron inicialmente los siguientes, **DE CARÁCTER PRIVATIVO:** -----

A) ACTIVO. -----

1).- Cuenta corriente abierta en la entidad "**BANCO SANTANDER, S.A.**", número de cuenta ES33 0049 4265 1129 1411 2292, con un saldo a fecha de fallecimiento de la persona causante de DOS MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (2.039,41 €), encontrándose pendiente del cobro de la pensión de la seguridad social del mismo por



importe de MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.763,90 €), ascendiendo pues el saldo a la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (3.803,31 €)**.-----

ASCIENDE LA SUMA INICIAL DEL ÚNICO BIEN RELICTO DE CARÁCTER PRIVATIVO A **TRES MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (3.803,31 €)**.-----

B) PASIVO. -----

Declaran bajo su responsabilidad los otorgantes que NO conocen la existencia de deudas, ni responsabilidad económica de la persona causante.-----

Asimismo, me autorizan a realizar los trámites pertinentes para formar inventario de la herencia de su padre.-----

- **Póliza de Seguro de Vida:** -----

Manifiestan los comparecientes que la persona causante no tenía suscrita póliza de

Seguro alguna. -----

Me hacen entrega, de Certificado del Registro General de Contratos de Seguros de Cobertura de fallecimiento, de fecha 12 de Enero de 2.026 certificación negativa en la que no consta seguros reseñados a nombre del causante. -----

Dicha certificación dejo unida a esta matriz, insertándose su contenido en las copias que expida de la presente Escritura.

IV.- Que al ser **DON JOSE MANUEL Y DON ANTONIO JAVIER GONZÁLEZ NOAIN** los únicos interesados en la herencia de su padre, **Don Antonio González Álvarez**, les corresponde la totalidad de los bienes inventariados, por mitad y partes iguales entre ellos, pendiente de finalizar el inventario definitivo. ----

V.- Y expuesto cuanto antecede, los señores comparecientes, formalizan esta escritura, con sujeción a las siguientes. -

----- **CLÁUSULAS** -----

PRIMERA.- **DON JOSE MANUEL Y DON ANTONIO JAVIER GONZÁLEZ NOAIN**, advertidos por mí, el Notario, de la opción que tiene de aceptar



la herencia a beneficio de inventario y del derecho que le confiere los artículos 1.010 y 1.011 del Código Civil, **ACEPTAN A BENEFICIO DE INVENTARIO** la **HERENCIA** de su padre, **Don Antonio González Álvare**, quedando pendiente el cierre del inventario del referido causante, para adjudicar la totalidad de los bienes inventariados **por mitad y partes iguales entre ellos**.-----

SEGUNDA.- Los comparecientes **me requieren** a mí, el Notario, para que realice las siguientes gestiones:-----

- Solicitar del Banco de España informe sobre las deudas bancarias y financieras de las que era titular el causante.-----

- Solicitar en Catastro relación de bienes que figuren a nombre del causante.--

- Solicitar "Informe de Actividad" en ANCERT sobre la situación económica y patrimonial del causante.-----

SOLICITUD FISCAL: Yo, el Notario, he informado y ofrecido asesoramiento a las partes como sujeto pasivo de los impuestos que gravan la presente operación, y éstos dejan constancia de su intención de solicitar a la Administración competente las bonificaciones, reducciones o exenciones que le correspondan en su caso por razón de su edad, precio, discapacidad, familia numerosa, ingresos ponderados, vivienda habitual o empresa familiar, transmisiones hereditarias consecutivas en menos de 10 años o por cualquier otro motivo que le beneficie, que deberán acreditar y hacer constar expresamente, en el tiempo y forma legalmente exigido, en su autoliquidación fiscal bajo su exclusiva responsabilidad. -----

PROTOCOLO ELECTRÓNICO: La presente matriz una vez protocolizada quedará depositada y cotejada en el protocolo electrónico cuya acreditación se hará constar por diligencias posteriores con sello del Notario titular del protocolo y su firma reproducida en las mismas. -----



ENVÍO DE BORRADOR PREVIO: Con antelación a este otorgamiento se ha enviado borrador de la presente escritura por correo electrónico a quien lo había solicitado aportando voluntariamente una dirección mail correcta con la redacción propuesta; dando su consentimiento mediante el presente otorgamiento a esta redacción definitiva.--

----- **OTORGAMIENTO** -----

INFORMO a los comparecientes y les hago las **RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES** pertinentes, incluidas las derivadas de la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal, que constan en escrito firmado por los otorgantes que consta en mi protocolo, sin perjuicio de la autorización concedida al Notario para reproducir en las copias cualquier otro documento unido a la matriz, y en todo caso, cuando lo impongan las leyes o reclamen las autoridades públicas

competentes. -----

Hago las **RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES** pertinentes, entre ellas, especialmente: --

- Las relativas a la repercusión fiscal de los actos otorgados por razón de su incidencia en la tributación estatal, autonómica y local, tanto por imposición directa (en IRPF e I. de Soc.) como indirecta y de la obligación de su necesaria declaración, de lo que han sido expresamente informados y advertidos. -----

- Las de la afección fiscal de los bienes transmitidos. -----

- Las de las consecuencias fiscales y sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo y forma.

- Y las derivadas por la inexactitud de sus declaraciones, y especialmente en lo relativo al valor/precio que han consignado por su declaración en el presente instrumento y las diferencias que pudieran existir con el "valor real" jurídico-tributario por aplicación de lo dispuesto en la Ley 11/2021 de 9 de Julio de medidas de prevención y lucha



contra el fraude fiscal, de cuyo contenido han sido expresamente informados y específicamente respecto de su **valor de referencia** que suministra el Catastro y cuya consulta impresa deajo unida, o en los casos en los que no exista éste por aplicación de los coeficientes multiplicadores de la Consejería competente, en su caso.-----

- Y advierto expresamente que ni esta Notaría, ni este Notario, ni sus empleados, asumen ninguna gestión ni tramitación de impuestos, por lo que no asumen ni reciben encargo alguno ni delegación ni encomienda de dicha actividad de gestión, haciendo constar que no es función propia del Notario, el asesoramiento fiscal.-----

Advertidos del derecho de leer íntegramente este instrumento por sí, por su elección, permito su **LECTURA**, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial.-----

ENTERADOS los comparecientes por su previa lectura y por mis explicaciones verbales, del contenido de la presente Escritura, la encuentran conforme, prestan su **CONSENTIMIENTO** y **FIRMAN** conmigo el Notario.

En caso de que hubiera falta de concordancia de las firmas estampadas en la presente por algún compareciente, respecto de la que figura en su reseñado documento de identificación, manifiestan bajo su exclusiva responsabilidad que, en todo caso, las que aquí estampan son las que actualmente utilizan de forma habitual en el tráfico jurídico y económico, elegidas por su libre voluntad de modificarlas, lo que hacen constar a los efectos del art. 23, 2-C de la Ley Orgánica del Notariado. -----

----- **AUTORIZACIÓN** -----

Yo, el Notario, **DOY FE** de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, y en general, de todo lo contenido en este instrumento



público extendido en papel timbrado de uso exclusivo notarial con números de la misma serie, del presente y los anteriores correlativos en orden, con un total de ocho folios.-----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8ª. DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5, 6, 7 y nº 8ª. DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: 125,61 € (Impuestos excluidos)

Están las firmas de los comparecientes.

Signado y firmado. JUAN PINO. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA: En el día de hoy, seis de mayo de dos mil veintiséis, realizo las siguientes operaciones:-----

- Solicito y obtengo en **Catastro relación de bienes** que figuren a nombre del causante, certificado del cual queda unido a la presente matriz donde no figura ningún inmueble.-----

- Solicito y obtengo a través de "SIGNO" "**Informe de Actividad Notarial**" sobre la

situación económica y patrimonial del causante, el cual queda unido a la presente matriz. -----

Tras realizar cotejo de dicho "Informe de Actividad Notarial", solicito a la parte requirente que obtengan certificado de productos y saldos a nombre del causante al menos en las entidades "**NOVO BANCO, S.A.**" y "**ORWELL UNION PARTNERS LLP, S.E.**", al figurar operaciones con dichas entidades. -----

Asimismo, por diligencia posterior, solicitaré: -----

- Del Banco de España informe sobre las deudas bancarias y financieras de las que era titular el causante. -----

- Publicación de Edicto en el Ayuntamiento de Málaga. -----

- Publicación de anuncio en periódico local. -----

Del contenido de la presente diligencia extendida en parte del último folio de la Escritura que la motiva y en el presente yo, el Notario, **DOY FE.** -----

Signado y firmado: JUAN PINO. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, JUAN PINO LOZANO, Notario autorizante de la escritura de aceptación de herencia a beneficio de inventario otorgada el día 30 de Abril de 2.026, número 932 de protocolo, para hacer constar que en el día de hoy, cuatro de junio de dos mil veintiséis realizo envío mediante correo electrónico a la dirección cir.notarios@bde.es del **Registro General del Banco de España** de escrito solicitando la relación de activos financieros o de inversión y deudas que pudiera tener el



causante.-----

Fotocopias del resguardo de envío queda unida a la presente matriz.-----

Del contenido de la presente diligencia extendida en parte del último folio de la escritura que la motiva y en el presente, yo, el Notario, **DOY FE.**-----

Signado y firmado: JUAN PINO. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA: La pongo yo, JUAN PINO LOZANO, Notario autorizante de la precedente Escritura otorgada el día 30 de Abril de 2.026, número 932 de protocolo, para hacer constar que en el día de hoy, cuatro de junio de dos mil veintiséis, realizo envío mediante el Registro Electrónico de la Administración General del Estado, al Registro General del Ayuntamiento de Málaga de edicto para publicar en el tablón de anuncios a los efectos del conocimiento de la presente escritura de cualquier interesado/acreedor para que pueda aportar la documentación relativa que acredite la deuda existente a cargo del patrimonio del fallecido.-----

Fotocopia del resguardo de envío queda unida a la presente matriz.-----

Del contenido de la presente diligencia extendida en parte del último folio del acta que la motiva y en el presente yo, el Notario, **DOY FE,** en Málaga a cuatro de junio de dos



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES



CERTIFICACIÓN LITERAL DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

La presente certificación literal ha sido expedida con la autorización prevista en el art. 81 de la Ley del Registro Civil y contiene el tenor literal del/de los asiento/s solicitado/s que se transcriben en los siguientes párrafos, según resulta/n de los datos obrantes en el registro individual de la persona que figura en dicho/s asiento/s. Se declara que la presente certificación sólo da fe de las circunstancias que indica la Ley 20/2011 para cada hecho o acto que se comprende en el asiento o asientos a los que se refiere la misma (artículos 44.2, 59.5, 62.1 de la Ley 20/2011, de 21 de Julio, del Registro Civil).

ASIENTOS QUE SE CERTIFICAN

INSCRIPCIÓN PRINCIPAL DE DEFUNCIÓN

Nº Asiento: **1765532802393**

Fecha Inscripción Registro Electrónico de Seguridad: **12/12/2025 10:46**

Código personal del registro individual del inscrito: **3NGCYICZN0000522320J**

DATOS DE IDENTIDAD DEL/DE LA INSCRITO/A: (8-6) Nombre: **ANTONIO** (7-6) Primer apellido: **GONZÁLEZ** (7-6) Segundo apellido: **ÁLVAREZ**, (8-6-1) Hijo/a de **JOSÉ** (8-6-2) y de **DOLORES**, (3-4-1) Sexo: **HOMBRE** (4-1) Estado: **VIUDO/A** (8-1) Nacionalidad: **ESPAÑA** Tipo de documento acreditativo de identidad: **DNI**, número: **00522320J**.

(2-4-2) Nacido/a en: **ANTEQUERA** (2-1-1-3) Provincia: **MÁLAGA** (2-1-1) País: **ESPAÑA** (9-7-1) Fecha: **28/01/1940**.

La inscripción se practica en virtud de: **DECLARACIÓN** realizada por **CARMEN FONTANA BARRIONUEVO** con Tipo de documento de identidad: **DNI** y número de identificación: **25068348G** según consta en el expediente nº **20251212/009094** del Registro Civil.

DEFUNCIÓN. (9-4-4) Hora: **13:00** (9-9) Día: **11/12/2025** (2-6) Lugar: **AVENIDA MAYORAZGO, 11 1 B** Población: **MÁLAGA** (2-1-1-3) Provincia: **MÁLAGA** (2-1-1) País: **ESPAÑA**.

El enterramiento será en: **CREMACIÓN PARCEMASA** (2-1-3-2) Población: **MÁLAGA** (2-1-1-3) Provincia: **MÁLAGA** (2-1-1) País: **ESPAÑA**.

DATOS DE FIRMANTE:

Nombre y Apellidos: **ANA AGUILERA DELGADO**


En calidad de: **ENCARGADO/A**

Fecha de firma: **12/12/2025 10:46**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite el presente certificado literal del Registro Civil.

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 11/01/2026 22:30	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.mjusticia.gob.es/es/comproduccion-autenticidad	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR Secretaría de Estado de Justicia
		
RG:UCFy-Kka5-fHDg-uJa9		

MATRIZ

 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA	REGISTRO GENERAL DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS	Correo: Plaza Jacinto Benavente, 3 Teléfonos: 902 007 214 Ventanilla: c/ La Bolsa, 8 Teléfonos: 918 372 295 / 902 007 214

Número identificador: 5577696	Origen: OFICINA AT. CIUDADANO	Página 1 de 1
Fecha de expedición: 16/01/2026		
Emisor: GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCIA EN MALAGA		

*Esta certificación carece de validez si presenta cualquier tipo de raspadura, enmienda o tachadura.
Los datos son los existentes en el Registro, pudiendo no coincidir con la partida de defunción.*

<i>Primer apellido del/la causante</i> GONZALEZ	<i>Segundo apellido del/la causante</i> ALVAREZ	<i>Nombre</i> ANTONIO
<i>Fecha de nacimiento</i> 28/01/1940	<i>Lugar de nacimiento</i> ANTEQUERA	<i>Provincia (o Estado)</i> MÁLAGA
<i>Tipo de documento</i> D.N.I.	<i>Nº de documento</i> 00522320J	<i>Fecha de defunción</i> 11/12/2025
<i>Hijo/a de</i> JOSE	<i>Y de</i> DOLORES	<i>Sexo</i> HOMBRE
<i>Estado civil</i> CASADO/A	<i>Cónyuge (apellidos y nombre)</i> NOAIN GIMENO, MARIA ISABEL	

Consultados los antecedentes que obran en la base de datos del Registro, resulta que la persona arriba expresada **OTORGÓ TESTAMENTO:**

20/06/2005 ANTE: MADERO GARCIA, JUAN ANTONIO

EN: MÁLAGA (MÁLAGA) (TESTAMENTO ABIERTO)

Fin de la certificación.

Sellado electrónicamente por Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 16/01/26 a las 10:40:27,398 +0100 mediante certificado expedido por FNMT-RCM

El certificado tiene una vigencia de tres años desde la fecha en que fue expedido. Es responsabilidad de quien admite este documento la verificación de su contenido en la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<https://sede.mjusticia.gob.es/>) utilizando el código seguro de verificación (22 caracteres): ULwkpR-C8Bf-wC5G-aefQ



ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA

MATRIZ



CERTIFICADO
DE POSICIONES

Madrid, a día 22 de abril de 2026

TITULAR: ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ
DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: 00522320J
Nº EXPEDIENTE: 20260422-0072

Muy Sres. nuestros: A continuación detallamos las posiciones acreedoras y/o deudoras que mantenía el titular en BANCO SANTANDER S.A. a fecha 11/12/2025 así como los productos de su titularidad contratados a través del Banco y conforme a la información de la que dispone facilitada por las entidades gestoras.

Al objeto de informar de los requisitos y trámites necesarios para la gestión de la testamentaria se encuentra a su disposición la "Guía Práctica de Testamentarias" pudiendo acceder a la misma a través de: www.bancosantander.es

CUENTAS A LA VISTA Y PLAZO

PRODUCTO	IBAN/CCC	TITULAR/ES	SALDO	DIV
CUENTA CORRIENTE	ES3300494265112914112292	ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ	2.039,41	EUR

(*) Las posiciones deudoras se identifican con el signo (-) precediendo al saldo.

Y para que así conste a los efectos oportunos se expide el presente documento.

BANCO SANTANDER, S.A.
P.P.


Alejandro Mora Sánchez


Jorge Baños Álvarez


Recibí

Fecha:

Firma:

Documento de identificación:

MATRIZ

 <p>MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA</p>	<p>REGISTRO GENERAL DE CONTRATOS DE SEGUROS DE COBERTURA DE FALLECIMIENTO</p> <p>Comeo: Plaza de Jacinto Bonavente, 3 Teléfono: 902 007 214 Ventanilla: c/ La Bolsa, 8 Teléfonos: 918 372 295 / 902 007 214</p>
CERTIFICACIÓN 12/01/2026 N. 869028600 Página 1 de 1		
Primer apellido del causante: GONZÁLEZ	Segundo apellido: ÁLVAREZ	Nombre: ANTONIO
Tipo de documento: NIF	Nº de documento: 00522320J	Fecha de defunción: 11/12/2025
<p>En el registro general de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento no consta ningún contrato asociado al número de documento arriba indicado.</p>		
<p>La información mostrada es el resultado de la información suministrada por las empresas de seguros y puede no ser totalmente correcta y completa. Si usted no está conforme con los datos registrados póngase en contacto con la empresa de seguros correspondiente y, en caso de proceder una modificación de los mismos, se le remitirá de oficio, un nuevo certificado actualizado sin coste alguno.</p> <p>El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes sólo facilita a los posibles beneficiarios conocer la condición de persona asegurada del fallecido. Quedan excluidos del ámbito de este Registro (Art. 4.2 ley 20/2005):</p> <ul style="list-style-type: none">- Los contratos suscritos por mutualidades de previsión social, mutualidades de profesionales colegiados y mutualidades que otorgan prestaciones o subsidios de docencia o educación.- Los seguros que instrumentan compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios regulados en el R.D. 1588/99 del 15 de octubre. <p>Documento firmado electrónicamente por el MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES. Este certificado tiene una vigencia de dos años desde la fecha en la que fue expedido. Es responsabilidad de quien admite este documento la verificación de su contenido en la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (https://sede.mjusticia.gob.es/)</p>		



Copia Imprimible de documento electrónico.

Sellado electrónicamente por SELLO SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA el 12/01/2026 a las 09:20:08.
Autenticidad verificable mediante código seguro de verificación JUSRESLNBEAN3CGY2GMNBYGFNUEQBV en <https://sede.mjusticia.gob.es/es/comprobacion-autenticidad> o escaneando el código QR.

Este código seguro de verificación, así como el código QR que lo acompaña, son datos de carácter confidencial. Tenga en cuenta que la comunicación de estos datos a terceras personas permitiría a éstas acceder al contenido íntegro del documento.



ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA

MATRIZ



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Página 1

DATOS DEL CERTIFICADO

Solicitante: NOTARIA 24 DE MÁLAGA (Málaga)

Finalidad: ESCRITURA

Fecha de emisión: 6/5/2026

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.sedecatastro.gob.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: P5QAES6H1BG6YBWM

CRITERIOS DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

Tipo: Certificado de bienes de un titular

Apellido y nombre o razón social: GONZALEZ ALVAREZ ANTONIO
NIF: 00522320J

Anagrama: GONZALVA

Clases de inmueble que contiene: Urbanos, Rústicos y Especiales

Ámbito territorial del certificado:
Nacional (Excepto País Vasco y Navarra)

El presente documento certifica que en la Base de Datos del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

No figura inscrito como titular catastral de ningún inmueble en el territorio del ámbito seleccionado.

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de la administración solicitante.

INFORME DE ACTIVIDAD DEL FALLECIDO [06/05/2026]

ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ (NIF - 00522320)

LIBRO REGISTRO DE PÓLIZAS - SECCIÓN A: 50 / 2007

FECHA AUTORIZACIÓN: 12/02/2007

NOTARIO AUTORIZANTE: D./Dña. Antonio Martín García (952.220.174 / amartin@correonorarial.org)

1701 - PRESTAMOS, CRÉDITOS Y DESCUENTOS SIN AFIANZAMIENTO (15.000,00€)

INTERVENCIÓN DEL FALLECIDO: Deudor/Prestatario

INTERVENCIÓN DE INTERÉS: Acreedor 6706 - ORWELL UNION PARTNERS LLP. S.E. (NIF - 2103)

LIBRO REGISTRO DE PÓLIZAS - SECCIÓN A: 448 / 2007

FECHA AUTORIZACIÓN: 06/11/2007

NOTARIO AUTORIZANTE: D./Dña. Juan Antonio Madero García (952.222.335 / jamadero@correonorarial.org)

1702 - PRESTAMOS, CRÉDITOS Y DESCUENTOS CON AFIANZAMIENTO (25.000,00€)

INTERVENCIÓN DEL FALLECIDO: Fiaidores

INTERVENCIÓN DE INTERÉS: Acreedor 0131 - NOVO BANCO, S.A., S.E. (NIF - 2100)

INTERVENCIÓN DE INTERÉS: Deudor/Prestatario MARIA ISABEL NOAIN GIMENO (NIF - 2167887E)

LIBRO REGISTRO DE PÓLIZAS - SECCIÓN A: 80 / 2008

FECHA AUTORIZACIÓN: 12/02/2008

NOTARIO AUTORIZANTE: D./Dña. Francisco Javier Misas Barba (952.059.292 / fjmisas@correonorarial.org)

1701 - PRESTAMOS, CRÉDITOS Y DESCUENTOS SIN AFIANZAMIENTO (15.000,00€)

INTERVENCIÓN DEL FALLECIDO: Deudor/Prestatario

INTERVENCIÓN DE INTERÉS: Acreedor 6706 - ORWELL UNION PARTNERS LLP. S.E. (NIF - 2103)

LIBRO REGISTRO DE PÓLIZAS - SECCIÓN A: 389 / 2008

FECHA AUTORIZACIÓN: 26/11/2008

NOTARIO AUTORIZANTE: D./Dña. Juan Antonio Madero García (952.222.335 / jamadero@correonorarial.org)

1702 - PRESTAMOS, CRÉDITOS Y DESCUENTOS CON AFIANZAMIENTO (25.000,00€)

INTERVENCIÓN DEL FALLECIDO: Fiaidores

INTERVENCIÓN DE INTERÉS: Acreedor 0131 - NOVO BANCO S.A., S.E. (NIF - 2100)

INTERVENCIÓN DE INTERÉS: Deudor/Prestatario MARIA ISABEL NOAIN GIMENO (NIF - 2167887E)

LIBRO REGISTRO DE PÓLIZAS - SECCIÓN A: 35 / 2009

FECHA AUTORIZACIÓN: 11/02/2009

NOTARIO AUTORIZANTE: D./Dña. Antonio Vaquero Aguirre (952.600.015 / avaquero@correonorarial.org)



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

1701 - PRESTAMOS, CRÉDITOS Y DESCUENTOS SIN AFIANZAMIENTO (15.000,00€)

INTERVENCIÓN DEL FALLECIDO: Deudor/Prestatario

INTERVENCIÓN DE INTERÉS: Acreedor 6706 - ORWELL UNION PARTNERS LLP, S.E. (NIF - Z103)

PROTOCOLO ORDINARIO: 64 / 2019

FECHA AUTORIZACIÓN: 17/01/2019

NOTARIO AUTORIZANTE: D./Dña. Juan Ángel Pino Lozano (952.228.890 / japino@correonorarial.org / juanpino@notariado.org)

1104 - RENUNCIA PURA Y SIMPLE DE HERENCIA O LEGÍTIMA

INTERVENCIÓN DEL FALLECIDO: Renunciante

juanpino@notariado.org


De: juanpino@notariado.org
Enviado el: jueves, 4 de junio de 2026 10:10
Para: 'cir.notarios@bde.es'
Asunto: Solicitud informe de riesgos/deudas de Don Antonio González Álvarez
Datos adjuntos: 20260604100837028.pdf; 20260604100336407.pdf; 20260604100317777.pdf; 20260604100310331.pdf

Importancia: Alta

Buenos días:

Adjunto remito solicitud de informe de riesgos/deudas de Don Antonio González Álvarez, junto con certificado de defunción, certificado de últimas voluntades y copia del testamento.

Atentamente,
Juan Pino.-

 <p>NOTARIA DE D. JOSÉ ANDRÉS NAVAS HIDALGO Y D. JUAN PINO LOZANO Alameda de Colón, número 2-1º 29001- Málaga Tfno: 952.22.88.90 Fax: 952.21.11.17 https://www.notaria-alamedadecolon.es</p>	<p>CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje se dirige exclusivamente al destinatario consignado. Puede contener información confidencial, de nuestra propiedad o legalmente protegida. Si usted no es el destinatario, le informamos que cualquier acceso, divulgación, copia o distribución de la información, así como cualquier acción u omisión realizada con base a la misma, queda prohibida y puede ser ilegal. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo reenvíe y notifique inmediatamente, borrando toda copia de su sistema. Gracias.</p>
--	---



**ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA**

ESTÁN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.
ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA
(Con valor meramente informativo)

ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA